



El infrascrito Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad **SEGUROS E INVERSIONES, S.A., CERTIFICA:** Que en el libro de Actas de Junta General de Accionistas que lleva la Sociedad, en el Acta número OCHENTA Y CUATRO de la sesión celebrada a las quince horas del día veintisiete de junio de dos mil dieciséis, en el punto "III.- DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS", se acordó lo siguiente: "a) Decretar Distribución de Dividendos por la cantidad de VEINTIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 28,178,620.00), de los cuales Cuatro Millones Veintiséis Mil Cincuenta y Tres Dólares de los Estados Unidos de América con Setenta y Cuatro Centavos (\$4,026,053.74) corresponden a remanente de utilidades retenidas del año dos mil doce (2012), Once Millones Setecientos Noventa y Cuatro Mil Quinientos Veintiocho Dólares de los Estados Unidos de América con Trece Centavos (\$11,794,528.13) corresponden a parte y remanente de utilidades retenidas del año dos mil trece (2013) de Sisa y filial y Doce Millones Trescientos Cincuenta y Ocho Mil Treinta y Ocho Dólares de los Estados Unidos de América con Trece Centavos (\$12,358,038.13) corresponden a parte de utilidades retenidas del año dos mil catorce (2014) provenientes de filial. b) Facultar al Presidente de Junta Directiva para determinar el pago de los mismos en función de la liquidez de la Compañía."

En la ciudad de Santa Tecla, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil dieciséis.



ALVARO GUSTAVO BENITEZ MEDINA

Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas